

Olimpiada Nacional de Educación Técnico Profesional 2022

Construcciones

Capacidades Profesionales Básicas¹

- *Interactuar y comunicar*: refiere a la capacidad de interacción y comunicación presente en toda relación humana y actividad social y la necesidad de establecerla considerando el respeto y la preservación de la cultura y los saberes de las distintas personas y ámbitos donde se desarrolla su vinculación social y actividad profesional.
- *Programar y organizar*: refiere a la capacidad de formular y desarrollar proyectos significativos y viables en función de objetivos y de los recursos disponibles, analizando condiciones de rentabilidad y sustentabilidad.
- *Analizar críticamente*: se refiere a la lectura de los contextos sociales en los que actúa más allá de lo observable, con capacidad para identificar causas y formular hipótesis consistentes con las situaciones dadas.
- *Procesar información*: capacidad de generar información de distintas características a partir de diversas fuentes y a la obtención de datos necesarios para el relevamiento de situaciones en función de usos específicos.
- *Resolver problemas*: se refiere a la capacidad de articular saberes de distinto tipo en situaciones concretas para enfrentar los problemas de manera realista y objetiva; planificar en forma sistemática métodos básicos para llegar a soluciones satisfactorias, con creatividad y originalidad en el uso de tecnologías estándares.
- *Controlar*: se refiere a la capacidad de detectar en tiempo y forma errores, seleccionar los mecanismos de control entre los disponibles en su ámbito de desempeño, identificar las discrepancias respecto de lo esperado y anticipar y prevenir las consecuencias del error.
- *Accionar*: refiere al actuar, ejercer una acción, obrar, trabajar, ejecutar, producir un resultado, hacer funcionar, maniobrar, etc. a partir de un conocimiento previo, sobre los efectos de su “operar”.
- *Responsabilidad y compromiso*: refiere a la capacidad de compromiso de las personas al desarrollar las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero. Capacidad de encontrar satisfacción personal en el trabajo que realiza. Preocupación por llevar a cabo las tareas con precisión y calidad. Capacidad para respetar las normas establecidas y las buenas costumbres en la organización y fuera de ella.

¹ Resolución CFE N° 266/15.

Capacidades / Temáticas / Forma y Criterios de Evaluación

Capacidades Profesionales Específicas	Núcleos temáticos y contenidos relacionados	Modalidad de las actividades a realizar	Criterios de evaluación
<p>Analizar las necesidades de un cliente y elaborar el programa de necesidades.</p> <p>Elaborar anteproyectos de soluciones espaciales edilicias constructivas y técnicas para un programa de necesidades determinado.</p>	<p>IDEA, TOMA DE PARTIDO Y PLANIFICACION ESTRATÉGICA DEL PROYECTO. DISEÑO Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA</p> <p>Diseño arquitectónico de una vivienda unifamiliar: planta baja y primer piso.</p>	<p>Resolución de situaciones problemáticas, problemas con integración de saberes, que incluyen:</p> <p>a) Diseño arquitectónico de una vivienda unifamiliar: planta baja y primer piso.</p>	<p>1) Durante el proceso del desarrollo de las actividades se evaluará:</p> <p>1.1. El trabajo en equipo.</p> <p>1.2. La responsabilidad y el compromiso del equipo.</p> <p>1.3. La comunicación e interacción entre los integrantes del equipo.</p> <p>1.4. La gestión y el control de las diferentes actividades a realizar: organización, coordinación, planificación, supervisión y modificación de errores.</p>
<p>Proyectar soluciones espaciales edilicias, constructivas y técnicas para un anteproyecto determinado.</p>	<p>PROYECTO Y DIMENSIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS</p> <p>Diseño y análisis de carga de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. estructura de hormigón armado, 2. estructura metálica, y/o 3. estructura de madera, de acuerdo con el material estructural predominante en la localidad de la institución educativa o con el que se desee diseñar. <p>Dimensionamiento.</p>	<p>b) Diseño de la estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hormigón armado, • metálica y/o de madera, según el material estructural considerado para el proyecto definido. <p>c) Análisis de carga.</p> <p>d) Dimensionamiento de losa sobre</p> <ul style="list-style-type: none"> • planta baja (si la estructura es de hormigón armado) y de una viga, o de la estructura del techo, si la estructura fuera de madera o de acero. 	<p>2) Evaluación del trabajo final:</p> <p>2.1. Comprensión de las consignas dadas</p> <p>2.2. Uso correcto de Normas y Reglamentaciones.</p> <p>2.3. Criterios de diseño considerados: espacial, funcional y constructivo.</p> <p>2.4. Análisis de las diferentes alternativas</p>

<p>Gestionar los trabajos de una obra. Planificar y gestionar la documentación de una obra. Elaborar un legajo técnico.</p>	<p>VISITA A UNA OBRA O DOCUMENTACIÓN DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE OBRA</p>	<p>e) Visita a una obra: observación de los diferentes lugares de la obra, o bien, f) Visita al Municipio de la localidad a los fines de interiorizarse sobre los trámites y documentación a entregar en el inicio y en la finalización de la obra proyectada. Informe final.</p>	<p>discutidas para la solución hallada. 2.5. Análisis crítico y toma de decisión. 2.6. Manejo correcto de la representación gráfica. 2.7. Uso correcto de las reglas del arte del diseño arquitectónico. 2.8. Capacidad para interrelacionar temas asociados. 2.9. Análisis, desarrollo y resultados correctos de los cálculos.</p>
<p>Legales: aplicar la normativa de seguridad e higiene en una obra y la ley de Accesibilidad universal.</p>	<p>SEGURIDAD E HIGIENE Normas de higiene y seguridad generales aplicables en el caso del edificio proyectado (Decreto N° 911/96). ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Ley Nacional 24314 Sistema de protección Integral de personas con discapacidad. Accesibilidad de personas con movilidad reducida.</p>	<p>g) Aplicación del Decreto N° 911//96 en la resolución de la situación planteada. h) Los aspectos fijados por la Ley Nacional N° 24.314 Sistema de protección Integral de personas con discapacidad. Accesibilidad de personas con movilidad reducida.</p>	<p>2.10. Incorporación correcta de datos, si fuera necesario. 2.11. Letra legible y redacción clara. 2.12. Resultados correctos. 2.13. Presentación prolija. 2.14. Uso correcto del Sistema Métrico Legal Argentino.</p>